



VILLA MERCEDES, 5 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 12267/2023, en el cual constan las actuaciones vinculadas con el Plan de Trabajo Final Integrador de la Carrera de Posgrado: Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, presentado por la estudiante Abogada Leticia Belén PEREYRA SOSA (DU N° 33231659); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N° 1114/2023 se aprobó el Plan de Trabajo Final Integrador de la Carrera de Posgrado: Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, correspondiente a la Abogada Leticia Belén PEREYRA SOSA (DU N° 33231659).

Que el periodo estipulado, 6 (seis) meses desde la aprobación del Plan, para la presentación del Trabajo Final Integrador finalizó el 20 de junio de 2024.

Que mediante Nota N° 81251/2025, obrante en el Expediente de referencia, la estudiante Leticia Belén PEREYRA SOSA (DU N° 33231659) solicita prórroga por 4 (cuatro) meses, con el aval del Director, para la presentación del Trabajo Final Integrador.

Que lo solicitado se encuadra en el Artículo 45° de la Ordenanza del Consejo Directivo N° 08/17 (Reglamento de la Carrera).

Que la Directora de la carrera, Ad-Referéndum del Comité Académico aconseja conceder la prórroga solicitada por la estudiante Leticia Belén PEREYRA SOSA (DU N° 33231659), bajo la dirección del Doctor Yussef BECHER (DU N° 34104629), para la presentación del Trabajo Final Integrador, fundamentando que la decisión se adopta en el marco de las políticas definidas por el Comité Académico de la carrera, orientadas a propender a la finalización de los trabajos finales por parte de los/las estudiantes. Y en las políticas institucionales implementadas por las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, tendientes a fortalecer la terminalidad de las carreras de posgrado y a garantizar el cumplimiento de los objetivos formativos.

Que la Comisión Asesora de Posgrado, en su reunión del día 20 de abril de 2026, acuerda avalar lo informado por la Directora de la Carrera y sugiere aprobar la prórroga solicitada por la estudiante Leticia Belén PEREYRA SOSA (DU N° 33231659), bajo la dirección del Dr. Yussef BECHER (DU N° 34104629), para la presentación del Trabajo Final Integrador.

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que el Señor Decano ordenó su protocolización

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Otorgar a la estudiante Abogada Leticia Belén PEREYRA SOSA (DU N° 33231659) Registro N° P-15/027/19, prórroga por 4 (cuatro) meses, a partir de la notificación de la presente disposición, para la presentación del Trabajo Final Integrador correspondiente a la Carrera de Posgrado: Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

NVM

RNI

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Mariel Ayelén NEME - Secretaria de Investigación y Posgrado.

## Hoja de firmas